

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Benito Juárez. Administración Municipal 2024 – 2027. Secretaría del H. Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENITO JUÁREZ 2024-2027

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|---------|
| DIRECTORIO ----- | 5 |
| MENSAJE DEL PRESIDENTE ----- | 6 |
| INTRODUCCIÓN ----- | 6 |
| MARCO JURÍDICO ----- | 7 |
| DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO ----- | 8 |
| UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA ----- | 8 y 9 |
| SUPERFICIE, CLIMA Y OROGRAFÍA ----- | 9 |
| SUELO, VEGETACIÓN ----- | 9 y 10 |
| FAUNA, ECOLOGÍA, Y POBLACIÓN ----- | 10 |
| CALIDAD DE VIDA ----- | 11 |
| EDUCACIÓN, SALUD, EQUIDAD ----- | 11 |
| SEGURIDAD, ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA AGRARIA ---- | 11 y 12 |
| FILOSOFÍA INSTUTUCIONAL Y VALORES ----- | 12 |
| CONSIDERACIONES ÉTICAS ----- | 13 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (Método) ----- | 13 |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ----- | 14 |
| ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD ----- | 15 |
| EJES RECTORES DE GOBIERNO ----- | 16 |
| BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD ----- | 17 |
| BENITO JUÁREZ; CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA ----- | 17 |
| BENITO JUAREZ CON EQUIDAD; DESARROLLO INCLUSIVO Y | |
| MUJERES EMPODERADAS ----- | 18 |

| | |
|--|----|
| BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ----- | 19 |
| BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO; ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ----- | 20 |
| BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN ----- | 21 |
| BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD ----- | 22 |
| ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 ----- | 23 |
| OBJETIVOS GENERALES POR EJE DE ACCIÓN ----- | 28 |
| ESTRATEGIAS POR EJES ----- | 32 |
| EJES TRANSVERSALES ----- | 33 |
| PROYECTOS ESTRATÉGICOS ----- | 33 |
| METAS ----- | 37 |
| INDICADORES ----- | 38 |
| ALINEACIÓN DE EJES CON LOS ODS. DE LA AGENDA 2030 ----- | 43 |
| ÁREAS EJECUTORAS ----- | 45 |
| INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ ----- | 46 |
| EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ----- | 47 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ----- | 47 |
| CONCLUSIÓN ----- | 48 |
| FIRMAS Y SELLOS ----- | 49 |

--- CABILDO ---

C. RUBEN BECERRA CERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ

C. GEORGINA ILSE RODRÍGUEZ GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ADRIAN SANTELIZ SILVA
PRIMER REGIDOR

C. JAQUELINE GUADALUPE HIDALGO MORENO
SEGUNDA REGIDORA

C. LEYLANI NOHEMÍ GARCÍA XALTENCO
TERCERA REGIDORA

C. JERÓNIMO MENDEZ DOMÍNGUEZ
CUARTO REGIDOR

C. ADRIANA VÁZQUEZ REYES
QUINTA REGIDORA

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados ciudadanos de Benito Juárez, es un alto honor dirigirme a todos ustedes, convencido de que, gracias a la voluntad popular de nuestro municipio, hoy honrosamente estaré encabezando los trabajos en la presente Administración Municipal 2024-2027.

Así mismo, quiero dirigirme a toda la población de nuestro municipio, con el único objetivo de agradecerles de todo corazón, a todas las familias que me abrieron las puertas de su hogar, a todos los hombres y mujeres que confían en este proyecto, a todos los jóvenes que son, el presente y el futuro de nuestro pueblo, a todos los profesionistas, comerciantes, artesanos, empresarios, trabajadores de la construcción, campesinos, amas de casa, obreros, personas con discapacidad, a las personas mayores con gran experiencia, que me han dado sus valiosos consejos, a mi pueblo de Benito Juárez.

Quiero decirles que, esta administración será de puertas abiertas, de diálogo, de trabajo coordinado, cercana a la gente, pero, sobre todo, será de resultados visibles. Seremos una administración austera, que haga más con menos, que cuide las finanzas del municipio, resolviendo los temas más urgentes que requieren atención en nuestro municipio, en concordancia con la austeridad republicana propuesta por el ejecutivo federal referente a mantener una disciplina financiera y fiscal. Es decir, ejercer un gobierno sin lujos, ni privilegios. Procurando dejar las mejores condiciones para las administraciones futuras.

El gobierno municipal 2024-2027 se ha de distinguir por su capacidad de asumir una actitud de servicio, de escucha activa, y proactiva, teniendo claro que todo servidor público municipal, es un trabajador del pueblo de Benito Juárez.

Es por ello, que, nos hemos de regir por los valores de honradez, lealtad, justicia, empatía, equidad, austeridad, convicción, ética, profesionalismo, y rendición de cuentas, para recuperar la grandeza de nuestro municipio.

Hagamos un solo equipo, hagamos que las cosas sucedan, hagamos de Benito Juárez un lugar donde la gente progresa, porque *¡con este gobierno, cuentas!*

Mtro. Rubén Becerra Cerón
Presidente Municipal Constitucional
de Benito Juárez, Tlaxcala.

INTRODUCCIÓN:

El presente documento desarrolla una planeación estratégica, en cuanto al contenido, entendiéndose ésta, como un proceso documentado que reúne los objetivos de la organización o ente público y las acciones necesarias para lograrlos.

El ejercicio de la planeación municipal está enfocado, precisamente, en ofrecer soluciones locales a problemas públicos. Planear, es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector del trabajo que seguirá el gobierno local, que se transformará en el Plan Municipal de Desarrollo.

Planear permite tomar mejores decisiones, jerarquizar los objetivos en un periodo de tiempo determinado, dar forma administrativa a los compromisos políticos, integrar las demandas ciudadanas en acciones de gobierno. Además, permite que los recursos sean mejor administrados, reduce riesgos, se pueden evitar gastos innecesarios y da claridad al momento de rendir informes, lo anterior, siempre con una visión que promueva y garantice el respeto y aplicación de los derechos humanos.

Por ende, la planeación es una herramienta para el desarrollo inclusivo, sostenible y con igualdad según la CEPAL. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, para el Municipio de Benito Juárez, Tlaxcala. Está diseñado para fungir como instrumento rector para la administración pública municipal, pues marca la ruta de las acciones que serán emprendidas por las áreas administrativas municipales, y la coordinación o relaciones que se habrán de entablar con las autoridades federales, estatales y con otros municipios del estado.

En consecuencia, dicho plan está estructurado con el fin de promover las condiciones óptimas de bienestar, seguridad, salud, desarrollo económico y social, infraestructura, ordenamiento, gobernabilidad, educación, cultura, deporte, igualdad y equidad, cuidado del medio ambiente, desarrollo agropecuario, agenda 2030, entre otros rubros.

Teniendo como base fundamental la coordinación entre sociedad y gobierno, a fin de lograr una administración eficiente, de resultados, así como la optimización de recursos mediante la organización, evaluación, ejecución y seguimiento de los mismos.

De igual manera, las acciones planteadas en el presente trabajo están alineadas a los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 dictado por nuestra Gobernadora Constitucional del Estado de Tlaxcala Lic. Lorena Cuellar Cisneros.

También hay que destacar que, la sostenibilidad es parte fundamental el en presente Plan Municipal de Desarrollo, (PMD) a través de la incorporación de los ODS haciendo énfasis en los ejes del cuidado del Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas. Con el objetivo de atender las necesidades más apremiantes de la humanidad; esto considerando que, en el mundo, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes violaciones por los gobiernos y autoridades de todos los niveles y puntos geográficos del planeta.

Además, cabe mencionar que, en la elaboración del presente instrumento han participado de manera activa y conjunta los integrantes del Ayuntamiento; Regidores, Síndico, Presidente de Comunidad, así como los titulares y/o encargados de las distintas direcciones, coordinaciones, o áreas de la Administración Municipal de Benito Juárez, priorizando la opinión de la ciudadanía con el objetivo de construir un instrumento integral, plural y diverso donde todas las opiniones sean consideradas y tomadas en cuenta.

MARCO JURÍDICO

Nuestro fundamento jurídico sirve como base para ejercer las facultades que marca la ley de la materia, así como, normar las relaciones con los diferentes niveles de gobierno. Además, de estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales. Siguiendo siempre el principio de, que el estado organizará un sistema de planeación democrática para el Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, por lo tanto, nos enfocaremos en el siguiente marco jurídico.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículos 25, 26 apartado “A” y 115 Fracción V.

2. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

- Artículos 2, 3, 20, 33, y 34 inciso II.

3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

- Artículos 99 y 100

4. CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS

- Artículos 245, 246, 246 bis, 247, 247 bis, 248, 250, 253, y 254.

5. LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

- Artículos 33 fracciones I, XII, y XXXIV, 41 fracción XXIII, 60 y 92.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

HISTORIA:

(Época Prehispánica).

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), resulta sorprendente que, en el pequeño territorio de Benito Juárez, a escasos 2.5 kilómetros del municipio de Apan, Hidalgo, fue ocupado por aldeas de grupos procedentes del golfo central o de Cantona (situado ésta última en la Cuenca oriental del actual estado de Puebla) hacia el año 150 a.n.e.

Los investigadores del INAH, Ángel García Cook¹ y Leonor Merino Carrión², indican que una corriente migratoria procedente de los lugares ya citados, se estableció en el extremo noroeste y en el norte central de Tlaxcala hacia el año 150. Estos territorios habían permanecido deshabitados hasta entonces. Los nuevos grupos fundaron 25 asentamientos humanos, que en su conjunto contenían una población de 12 350 habitantes; 7 de estas poblaciones se localizan en el norte central (región de Tlaxco) y 18 en el extremo noroeste de Tlaxcala (región de Calpulalpan). De estos últimos, un pueblo quedó situado en las laderas del Cerro de San Nicolás y otros dos en las laderas de los Cerros Ocotepéc y Altamira, cercanos a la actual ciudad de Apan Hidalgo. Los 15 restantes, por sus dimensiones, se consideran villas y aldeas, controladas por los tres primeros.

El municipio de Benito Juárez debió contar con algunas villas o varias aldeas, pertenecientes indistintamente a cualquiera de los tres centros de control regional, dadas las equidistancias entre el territorio del municipio y los tres pueblos rectores.

UBICACIÓN:

Benito Juárez Tlaxcala, oficialmente llamado Municipio Libre de Benito Juárez, es uno de los sesenta municipios que conforman el Estado de Tlaxcala.

Fue uno de los últimos municipios en erigirse con esta denominación. Se formó por decreto el 9 de octubre de 1995 separándose del municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas.

El municipio se encuentra ubicado al norte del estado de Tlaxcala teniendo los siguientes límites municipales:

Al norte: con el Estado de Hidalgo, específicamente con el municipio de Apan;

al este: con el municipio de Tlaxco;

¹ Ángel García Cook, investigador emérito del INAH. (1937 - 2017).

² Durante 1975 y 1976, como proyecto del INAH, denominado "El Proyecto Arqueológico del Norte de Tlaxcala", cubrió cerca de 2,000 km² del norte y oeste de Tlaxcala y extremo sur de Hidalgo, efectuó prospección y algunas excavaciones.

al sureste: con el municipio de Hueyotlipan;

y al sur: y al oeste: con el municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas.³



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 530 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Benito Juárez se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 35 minutos 12 segundos latitud norte y 98 grados 25 minutos 39 segundos longitud oeste.

SUPERFICIE:

De acuerdo con la información geo-estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI) el municipio de Benito Juárez comprende una superficie de 25.823 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.65 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados.

CLIMA:

De acuerdo a las 27 estaciones climatológicas que cuenta el Estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. Por lo tanto, en la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente, la temperatura media anual máxima registrada es de 20.8 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 9.8 grados centígrados como mínima, hasta los 24.7 grados centígrados como máxima.

OROGRAFÍA:

Se presenta en el municipio una sola forma característica de relieve, y corresponde a las zonas semi-planas, que abarcan la totalidad del municipio.

SUELO:

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

³Fuente: INAFED.

De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gard Werner, publicada en su libro titulado “*Los Suelos en el Estado de Tlaxcala 2*”, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Gobierno de Tlaxcala. Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

Sobre la base de ese estudio, se determinó que en el territorio del municipio de Benito Juárez se advierten dos tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos pirolásticos translocados, a menudo con horizontes duripan o tepetate. Por cuanto a los suelos fluvisoles, éstos se caracterizan por ser suelos de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

VEGETACIÓN:

La vegetación silvestre de este municipio prácticamente ha desaparecido, por el cambio de uso de suelo para las actividades agropecuarias, encontrando solamente algunos elementos aislados de sabino (*Juniperus deppeana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), tepozán (*Buddleia cordata*) y vegetación secundaria como el pirul (*Schinus molle*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), capulín (*Prunus serotina*), y flora introducida como la casuarina (*Casuarina cunninghamiana*) y el eucalipto (*Eucalyptus globulus*).

FAUNA:

No obstante, al crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Silvilagus floridanus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), liebre (*Lepus californicus*), pequeñas especies de aves y reptiles.

ECOLOGÍA:

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Benito Juárez se observa, como en el resto del país, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y la contaminación del aire.

POBLACIÓN:

Según el portal DATAMÉXCO, en 2020, la población en Benito Juárez fue de 6,211 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Benito Juárez creció un 9.21%. Representando el 52.3% mujeres y el 47.7% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (652 habitantes), 5 a 9 años (588 habitantes) y 0 a 4 años (586 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.4% de la población total.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 10 personas, lo que corresponde a 0.16% del total de la población de Benito Juárez. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixe (2 habitantes), Mixteco (2 habitantes) y Otomí (2 habitantes).⁴

⁴ DATAMÉXICO; plataforma del gobierno de México que permite la integración, visualización y análisis de datos públicos.

CALIDAD DE VIDA:

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.8% y 24.1%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.5% y 34.4%, respectivamente.

En Benito Juárez, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 51.7 minutos, 57.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 29.3% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.7 minutos, 94.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.16% tarda más de 1 hora.

En 2020, 39.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 83.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

EDUCACIÓN:

En 2020, los principales grados académicos de la población de Benito Juárez fueron Secundaria 1.87 mil personas o 45.4% del total, Primaria 1.11 mil personas o 27% del total y Preparatoria o Bachillerato General 639 personas o 15.5% del total.

La tasa de analfabetismo de Benito Juárez en 2020 fue 4.04%. Del total de población analfabeta, 45.8% correspondió a hombres y 54.2% a mujeres.⁵

SALUD:

En Benito Juárez, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA equivalente a 4.82 mil, Consultorio de farmacia 605, y otro lugar con 356 consultas.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Benito Juárez fueron discapacidad visual (172 personas), discapacidad física (116 personas) y discapacidad auditiva (65 personas).

EQUIDAD:

En 2020, en Tlaxcala, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI⁶, fueron: Emiliano Zapata (0.276), Lázaro Cárdenas (0.283), Benito Juárez (0.293), Muñoz de Domingo Arenas (0.294) y Españita (0.304). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Huamantla (0.378), Panotla (0.372), San Francisco Tetlanohcan (0.369), Teolocholco (0.364) y Totolac (0.363).⁷

SEGURIDAD:

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para el primer semestre del año 2024, las denuncias con mayor ocurrencia durante este periodo fueron delitos del Fuero Común, Abuso de Confianza y Daño a la Propiedad, las cuales abarcan la mayoría de denuncias.

La percepción de la seguridad en el municipio es baja ya que los habitantes les gustaría que se implementasen mayores estrategias en este rubro.

⁵ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

⁶ El índice Gini, o coeficiente de Gini, mide la desigualdad económica de una sociedad, a partir de la distribución de ingresos entre la población y se expresa en un rango de valores que va de 0 a 1.

⁷ Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda 2020.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO:

El Ayuntamiento de Benito Juárez Tlaxcala, está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico, cinco Regidores de representación proporcional y un Presidente de Comunidad.

ESTRUCTURA DE AGRARIA

El municipio cuenta con cuatro núcleos agrarios, los cuales se denominan “Ejido de Benito Juárez”, “los 45”, “ejido Rubén Jaramillo” “Nuevo Centro de Población Benito Juárez” y el “Ejido de Álvaro Obregón”.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Brindar una atención eficiente de puertas abiertas, de dialogo, de trabajo coordinado, cercana a la gente, de resultados visibles, y transparencia, impactando de forma positiva en la calidad de vida de las personas.

VISIÓN:

Reivindicar la imagen de los servidores públicos como empleados del pueblo, reflejando honestidad, transparencia y rendición de cuentas, que genere confianza en la ciudadanía, a través del trabajo y ética de todos los integrantes de la administración municipal de Benito Juárez 2024-2027.

VALORES:

Trabajo: Esta administración confiere especial importancia a este valor, al entenderlo como la capacidad e intención que tiene el ser humano para mejorar día a día y obtener mayores resultados en aquello que desempeña como su actividad cotidiana.

Respeto: Además de ser un valor, el respeto es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por todos los entes públicos, pues se trata de una cualidad que permite la dignidad y valor de uno mismo y de los otros que lo rodean, estableciendo con ellos relaciones basadas en la empatía, tolerancia, y cordialidad.

Solidaridad: Para la presente administración este valor nos permite ser conscientes de las necesidades de la ciudadanía y nos impulsa un deseo de sumar esfuerzos para apoyar a su desarrollo personal y colectivo.

Compromiso: A través de este valor los servidores públicos del municipio de Benito Juárez, nos comprometemos a dar lo mejor de nosotros mismos, incluso más allá de nuestro horario laboral con la intención de demostrar el cabal cumplimiento de las obligaciones conferidas por la ley de la materia, como servidores públicos.

Transparencia: Este valor tendrá gran relevante durante la gestión de la presente administración municipal, ya que se transparentará el uso de recursos públicos, al llevar a cabo protocolos y métodos que garanticen la disposición de información a la ciudadanía, sin ocultar uso y el destino de los de los mimos.

Tolerancia: Como servidores públicos implica reconocer las diferencias de ideas, creencias, cultura etc., y ejercer respeto íntegro hacia la ciudadanía y entender que las diferencias son parte de la riqueza que tenemos como seres humanos.

Responsabilidad: Mantendremos este valor para el cabal el cumplimiento de las obligaciones y ser comprometidos con las acciones y resultados de nuestros actos.

Integridad: Será un valor que nos caracterice en todo nuestro actuar y funciones a desarrollar cumpliendo nuestra con su palabra y propuestas acompañados de principios y valores.

Honestidad: Desempeñar nuestras funciones siempre con sinceridad, no mentir, no engañar, no robar, y jamás actuar con dolo. Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de forma razonable y justa.

CONSIDERACIONES DE ÉTICAS.

Más allá de los valores que rigen nuestro desempeño como entidad gubernamental, tenemos consideraciones éticas que van ligadas a nuestras actividades diarias, ya que todos los días interactuamos con personas y todos merecemos ser tratados con respeto y dignidad. En consecuencia, estas consideraciones buscan garantizar el bienestar de la ciudadanía en la interacción con lo servidores públicos, o con la prestación de trámites y servicios.

- Los servidores públicos del Municipio de Benito Juárez, deben ajustar su conducta a las normas legales y éticas aplicables en cada caso.
- Los servidores públicos del Municipio de Benito Juárez, deberá conducirse con **autonomía**, independencia de criterio, en donde los prejuicios o intereses no deben de afectar la objetividad e imparcialidad en el ejercicio de sus atribuciones.
- Los funcionarios públicos municipales, desempeñarán sus funciones de manera **objetiva e imparcial**.
- Los Funcionarios públicos municipales actuarán con **neutralidad política** el único compromiso será institucional y su desempeño será profesional, alejado de las diferentes corrientes políticas durante su horario laboral.
- Los servidores públicos de la administración municipal de Benito Juárez, garantizarán el **secreto profesional y la confidencialidad** respecto de los asuntos, información y documentos que conozcan en el ejercicio sus funciones.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024– 2027

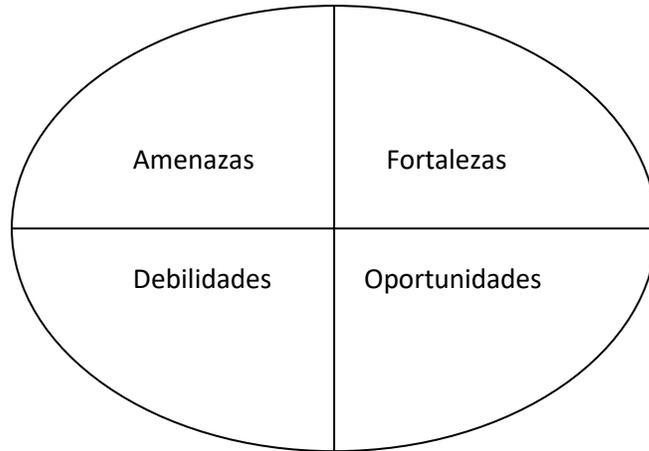
(Método)

La planeación para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se realizó bajo los criterios de un marco lógico que es una herramienta usada para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos.

Además de la utilización de la herramienta de análisis FODA, técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de un proyecto específico.

Ya que es de suma importancia utilizar una metodología que nos proporcione organizar todos los pasos necesarios para gestionar el proyecto adecuadamente, de este modo, se evita la confusión y la falta de directrices concretas.

La ventaja de tener una metodología clara nos ayuda a llevar a cabo una mejor gestión de riesgos, también, aplicada de manera correcta, nos ayudará anticipar posibles obstáculos y problemas.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|--|---|
| FIN | | | |
| Contribuir al desarrollo económico y social del municipio de Benito Juárez, mejorando la seguridad, mediante la planeación eficaz, honesta, innovadora y transparente. | Número de políticas sociales. De comercios formales. Estadísticas de seguridad | Tesorería Presupuesto Egresos, Ley de Ingresos, cuenta pública. Informes de Seg. Púb. Mpal. y demás documentos oficiales. | Se cuenta con la información necesaria y personal para desarrollar las metas planteadas. |
| PROPÓSITO | | | |
| La población del municipio de Benito Juárez tiene mejor calidad de vida y desarrollo. | Porcentaje de Acciones para fortalecer la administración municipal | Datos estadísticos INEGI | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una buena rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Gestión Administrativa Eficiente implementada | Porcentaje de acciones realizadas. | Programa operativo Anual | Se cumple con la normatividad y existen los recursos necesarios para poder cumplir. |
| 2) Mejorar la Seguridad Pública Municipal en favor de la comunidad. | Cobertura de la seguridad pública | Bitácora de recorridos, reportes de parte e inventario de patrullas, SSP, CCESP e INEGI, se encuentra los reportes de seguridad. | Se tiene la infraestructura suficiente y la comunicación necesaria para disponer de la información de seguridad. |
| 3) Urbanización Municipal Ejecutada | Porcentaje de obras ejecutadas | La Dirección de Obras Públicas, INEGI y reporte de avances físicos - financieros, expedientes documentales y fotografías. | Se cuenta con los recursos suficientes para la realización de obras y acciones |

ACTIVIDADES

Para Componente 1:

| | | | |
|---|--|---|--|
| Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, así como el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. | Porcentaje de proyectos en materia económica | Ley de Ingresos, pronóstico de ingresos cuenta pública y demás documentos oficiales, presupuestos de egresos. | Existe compromiso de la autoridad para presentar la proyección de los ingresos públicos |
| Establecer programas para incentivar el comercio y recaudación de ingresos al municipio. | Porcentaje de programas establecidos | Programa de trabajo y demás evidencia necesaria | Existe disposición de la autoridad en generar programas para que la población contribuya al gasto público |
| Implementar acciones de mejora regulatoria de atención ciudadana. | Índice de atención y asesoría a la población | Reglamentos, manuales, encuestas, listas de asistencia, actas de cabildo, reportes de metas e indicadores, reportes presupuestales. | Se cuenta con personal capacitado y herramientas tecnológicas, para actualizar y mejorar el acceso a servicios públicos. |
| Para el componente 2 | | | |
| Establecer programas de prevención de la violencia y la delincuencia, a través de recorridos y vialidad en el municipio a fin de garantizar la tranquilidad a la población. | Porcentaje de recorridos realizados. | Bitácora de recorridos y reportes de parte. | Se cuenta con la infraestructura adecuada |
| Realizar pláticas sobre prevención del delito en escuelas del municipio. | Número de pláticas. | Listas de asistencia de alumnos. | Se visita todas las escuelas del Mpio. |
| Para el componente 3 | | | |
| Realizar priorización de obra de acuerdo al impacto social. | Número de obras ejecutadas. | Informes de obras públicas. | Se rehabilitan las calles más importantes del municipio. |
| Se ejecutan programas de mejoramiento urbano. | Número de áreas rehabilitadas. | Informes de obras públicas. | Se rehabilitan camellones, parques y jardines. |

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La presente administración de Benito Juárez 2024-2027 tiene como principios fundamentales la participación, el respeto, la tolerancia, la innovación la transparencia, y rendición de cuentas.

Por lo tanto, a efecto de elaborar un plan integral que aborde las necesidades y retos del municipio, así como, las acciones y estrategias a seguir para darle solución o atención a los mismos, de igual manera cumplir con los requerimientos mínimos y específicos de las metodologías para la toma de decisiones, se realizaron las siguientes actividades previas para elaboración del presente documento:

1. Identificación, análisis y síntesis de los establecidos en la campaña por parte del entonces candidato a la presidencia municipal Mtro. Rubén Becerra Cerón.
2. Realización de mesas de diálogo con la ciudadanía, con personas expertas en materia de planeación, jurídica, en salud, medio ambiente, turismo, agricultura, desarrollo social, educación, finanzas, transparencia, equidad de género y derechos humanos, entre otros.
3. Análisis de viabilidad y factibilidad de las propuestas definidas por los responsables de área.
4. Retroalimentación y validación de las propuestas con el cuerpo colegiado del Ayuntamiento, así como directores, coordinadores y jefes de área de la propia administración municipal. Derivado de este proceso, fue posible generar un conjunto de siete ejes generales y dos transversales, con los cuales se pretende lograr el desarrollo equitativo, inclusivo e integral de la población del municipio de Benito Juárez, garantizando un desarrollo sostenido y adecuado.

EJES RECTORES DE GOBIERNO

Las directrices que regirán el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estarán basadas en la honestidad, en el trabajo coordinado, transparencia, evaluación, rendición de cuentas, y resultados. A través de los siguientes ejes rectores, proponemos el punto de partida para lograr mejores condiciones de vida para la ciudadanía de nuestro municipio, los cuales serán los siguientes:

- I. BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD.**
- II. BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA.**
- III. BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS.**
- IV. BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- V. BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**
- VI. VI.- BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN.**
- VII. BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD.**

Transversales

- A) DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO.**
- B) BENITO JUAREZ CON SALUD.**

DESCRIPCIÓN DE EJES GENERALES.

1.- BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD.

La seguridad en todos los niveles de gobierno es una prioridad, por lo tanto, para la presente administración municipal, el ciudadano es el centro de atención y prioridad, por lo que, garantizar el bienestar y seguridad de todas las familias de Benito Juárez es un objetivo claro y contundente, salvaguardar su patrimonio, e integridad física con estricto apego a los derechos humanos y a la legislación aplicable en cada caso. Asimismo, implementaremos un gobierno, moderno, eficaz y eficiente. Gracias a la utilización de las nuevas tecnologías en el campo operativo y en actividades de inteligencia, nos alinearemos a la estrategia nacional de seguridad. También este rubro está alienado al eje 1 del plan estatal de desarrollo.

Por supuesto, actuando en todo momento con actitud y calidez humana hacia la ciudadanía. Así mismo, se buscará la participación de ciudadana en la toma de decisiones para generar una gobernanza efectiva y activa, garantizando la gobernabilidad en el territorio municipal.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 1.1 Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública, dotarlos de uniformes y equipo de trabajo.
- 1.2 Incentivar la participación Ciudadana para la toma de decisiones e iniciativas, para la elaboración de políticas públicas municipales, a fin de garantizar la gobernabilidad en el municipio.
- 1.3 Mejorar la infraestructura en las instalaciones de la dirección de seguridad Pública.
- 1.4 Capacitar a los elementos y dar facilidades para su acreditación y certificación.
- 1.5 Realizar rondines en coordinación con la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Fiscalía General del Estado.
- 1.6 Rehabilitar las luminarias en calles y plazas públicas a efecto de contribuir con la seguridad de los ciudadanos.
- 1.7 Emitir convocatoria para formar parte de la nueva policía de Benito Juárez, Tlaxcala.
- 1.8 Talleres y capacitación en temas de Derechos humanos, y uso legítimo de la fuerza pública.
- 1.9 Creación de dos nuevas casetas de vigilancia y monitoreo.
- 1.10 Instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estrategias del municipio.
- 1.11 fortalecer el área de protección civil y el servicio de Urgencias Médicas Pre-hospitalarias.

2.- BENITO JUÁREZ; CON BIENESTAR SOCIAL.

Para la administración 2024- 2027 es de suma importancia la calidad de vida de las familias de nuestro municipio, por lo tanto, gestionaremos y difundiremos todos los programas sociales sin distinción, como nunca antes con el objetivo de dar alcance a todas las familias sin excepción. Además, garantizaremos el acceso

equitativo y la entrega de servicios básicos (agua, alimentos, servicios de salud, asesorías jurídicas, psicológicas, acompañamiento etc.)

Pondremos atención especial al cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de restaurar el tejido social y fomentar una vida plena en comunidad. Alineado con el eje 2 del plan estatal de desarrollo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 2.1 Gestionar apoyos funcionales para personas con discapacidad.
- 2.2 Difundir y dar seguimiento a los programas de alimentación del gobierno estatal.
- 2.3 Brindar orientación jurídica a las personas de escasos recursos.
- 2.4 Promover la inclusión a actividades productivas para personas con discapacidad.
- 2.5 Se pondrán en marcha diversas actividades recreativas dirigidas a los adultos mayores en “la casa del abuelo”
- 2.6 Se garantizarán los servicios básicos a la población indispensables de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, servicios administrativos, así como lugares de deporte y esparcimiento.
- 2.7 Se gestionará proyectos de pisos y techos o mejoramiento de vivienda para las familias vulnerables en el municipio.
- 2.8 Se buscará la gestión de calentadores y tinacos para familias vulnerables.
- 2.9 Se dará difusión de manera abierta a todos los programas sociales del gobierno estatal y federal.
- 2.10 Se distribuirán paquetes de especies menores a las familias vulnerables.
- 2.11 Transparencia absoluta y rendición de cuentas en apoyos sociales.
- 2.12 Se harán públicas todas las convocatorias y estarán disponibles para consulta los padrones de beneficiarios.
- 2.13 Se instalará la contraloría social para garantizar la transparencia y adecuada ejecución de los proyectos y programas.

3.- BENITO JUAREZ CON EQUIDAD; DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS.

La igualdad social denota la idea de que cada individuo recibe las mismas oportunidades y recursos sin discriminación, por lo tanto, el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) pretende mejorar las habilidades y capacidades individuales, así como colectivas de todos los grupos sociales, para construir comunidades igualitarias e incluyentes, donde niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo. Además, implica crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas, independientemente de sus diferencias de raza, etnia, preferencias sexuales, culto religioso, estatus social, edad, etc.

Además, respecto del empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los temas de su comunidad, así como gozar de acompañamiento, información y atención, con el fin de construir

comunidades fuertes, establecer sociedades más estables y justas, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, lo anterior alineado al quinto compromiso de nuestra Presidenta de la República, con relación a respetar y garantizar la diversidad religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad, para combatir cualquier forma de discriminación, así como del objetivo número cinco de la agenda 2030 y del eje transversal número 1 del plan estatal de desarrollo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 3.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento en temas de perspectiva de género.
- 3.2 Incentivar la participación política de las mujeres en comités vecinales y comunitarios.
- 3.3 implementar programas de capacitación para el autoempleo dirigido a mujeres y personas con discapacidad.
- 3.4 Se trabajará bajo las directrices de respeto, tolerancia y empatía, donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas.
- 3.5 Se realizarán talleres de empoderamiento, hacia la mujer con apoyo psicológico y jurídico.
- 3.6 Se fortalecerá la instancia de la mujer para ser un verdadero respaldo y área de acompañamiento para las mujeres en situación de violencia.
- 3.7 En todos los programas o políticas públicas municipales habrá inclusión hacia las minorías.
- 3.8 Trabajaremos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
- 3.9 Se buscará incluir a las minorías y grupos vulnerables en políticas públicas municipales.

4.- BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Por primera vez la administración municipal implementará programas, eventos, concursos y talleres donde se resalte la cultura, el arte, el deporte, la identidad de nuestro pueblo y se fomente acciones de civildad enfocadas hacia los más jóvenes. Conjuntamente con las áreas del sistema DIF Municipal, Cultura Recreación y Deporte, biblioteca municipal, comunicación Social, Coordinación de Eventos entre otras áreas afines, se buscará que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar creen y expresen sus propias ideas a través, de espacios de esparcimiento, para detonar y potenciar el desarrollo de las nuevas generaciones, por medio, del deporte, del arte, la lectura y demás actividades recreativas y lúdicas que fomenten el aprendizaje. En concordancia con el compromiso número 38 de nuestra Presidenta de la República, respecto a promover el desarrollo y acceso a la cultura en todos los ámbitos y disciplinas. Alineado con el eje 2 del plan estatal de desarrollo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 4.1 Se llevará a cabo el 1er. Concurso Municipal de Oratoria infantil y Juvenil.
- 4.2 Se organizará un concurso de dibujo infantil y juvenil denominado “nuestras raíces”.
- 4.3 Se pondrá en marcha una campaña de donación de libros para incrementar el acervo bibliográfico físico de la biblioteca municipal.

- 4.4 Se gestionarán obras de teatro, y de títeres para niños y adolescentes.
- 4.5 Se pondrán en marcha talleres de lectura, de pintura y de música.
- 4.6 difundir y preservar nuestras tradiciones, (carnaval, día de muertos, fechas históricas, etc.)
- 4.7 En el rubro de deporte se crearán ligas municipales de futbol, básquetbol, voleibol, para niños, jóvenes y adultos.
- 4.8 Se realizarán campañas de acondicionamiento físico en escuelas y hacia la población en general.
- 4.9 Se trabajará para que el gimnasio municipal sea un espacio de fomento al deporte y a la salud.
- 4.10 Se realizará torneo de Taekwondo.
- 4.11 Se llevará a cabo la semana nacional de cultura física y deporte.
- 4.12 Campamentos deportivos.
- 4.13 Se realizarán desafíos físicos y competencias de campo traviesa.
- 4.14 Realizar carreras ciclistas y de Atletismo en fechas cívicas o conmemorativas.
- 4.15 Gestionar la construcción de la barda y ventanas para la puesta en marcha de la alberca municipal.

5.- BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO; ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En este rubro se pretende consolidar una visión de municipio con desarrollo basado en servicios de calidad, promoción del comercio local, difusión de los lugares turísticos de nuestro municipio, con un enfoque de cuidado y preservación del medio ambiente. Para ello, adoptaremos los objetivos de la agenda 2030 de los protocolos en favor del medio ambiente y gestión integral de recursos naturales.

Las ideas antes manifestadas en todo momento estarán alineadas al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, desarrollando actividades complementarias con políticas públicas municipales para fortalecer el desarrollo de nuestro municipio, de conformidad al compromiso número 96 de la Presidenta de la República en temas de reforestación y rescate de bosques, garantizando el cuidado del medio ambiente, nuestra biodiversidad y recursos naturales. Alineado con el eje 3 del plan estatal de desarrollo.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 5.1 Se simplificarán los trámites administrativos referente a licencias de funcionamiento e inicio de emprendimientos o negocios.
- 5.2 Asesoría técnica para la creación de talleres de artesanías.
- 5.3 Realización de la primera feria de la tabla roca en la región.
- 5.4 Se llevarán a cabo campañas de promoción resaltando los artículos y productos elaborados por nuestros artesanos.

- 5.5 Creación del primer catálogo y base de datos de talleres y artesanos del municipio
- 5.6 Creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.
- 5.7 Desarrollar recorridos turísticos por los lugares más representativos del municipio.
- 5.8 Se fomentará el ecoturismo y senderismo con enfoque sustentable.
- 5.9 Diseño e instalación de señalética turística.
- 5.10 Se expedirá el reglamento de quemas agrícolas para limitar esta práctica y cuidar las emisiones contaminantes al medio ambiente.
- 5.11 Se realizarán campañas de reforestación
- 5.12 Se llevarán a cabo campañas de limpieza en municipio.
- 5.13 Se pondrán en marcha campañas de reciclaje y se instalarán centros de acopio en la presidencia municipal.

6.- BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN.

La importancia de contar con un sistema de salud municipal que se enfoque en la prevención, detección y orientación en salud, nos permitirá ir un paso adelante de las enfermedades y con ello, ejecutar acciones eficientes que permitan a las familias de Benito Juárez un acceso equitativo hacia los servicios de salud. La presente administración 2024-2027 tiene como objetivo primordial alcanzar una cobertura de prevención de enfermedades, dando prioridad a la promoción de la salud basada en atención de primer contacto, teniendo como sectores prioritarios madres solteras, niños y personas de la tercera edad. Con lo anterior se pretende construir un municipio fuerte, sólido y de bienestar social, para alcanzar el desarrollo integral de las familias de nuestro municipio.

La relevancia de este objetivo consiste en su relación con las prioridades manifestadas por el gobierno de la República, en el ámbito de la salud, conforme a lo establecido en los compromisos números 22 y 30 emitidos por nuestra Presidenta de la República, donde se pretende garantizar el acceso a la salud a todos los habitantes de México y llevar a cabo políticas de salud preventivas.

Sabemos que nos enfrentamos a desafíos significativos vinculados fundamentalmente a las condiciones de pobreza y desigualdad que prevalecen en la población de nuestro municipio, sin embargo, como administración nos comprometemos a trabajar coordinadamente y de manera conjunta con las autoridades de salud federales y estatales, poniendo nuestro granito de arena como autoridades municipales. Por ello, desarrollaremos políticas públicas municipales tendientes a coordinar, planear, organizar e instaurar acciones de prevención y de primer contacto. Alineados al eje 2 del plan de desarrollo estatal, y para ello desarrollaremos las siguientes acciones.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1 Se llevarán a cabo campañas de promoción de la salud, basadas en atención de grupos vulnerables, niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
- 6.2 Realizar pláticas informativas en escuelas para el cuidado de la salud.
- 6.3 Se llevarán a cabo campañas de prevención dirigidos a la población vulnerable.

6.4 Participar en las campañas de salud que se organicen en el Municipio en coordinación de las dependencias de salud en el estado.

6.5 Se supervisará a los expendios de alimentos cuenten con áreas de no fumadores de acuerdo a las normas aplicables en la materia.

6.6. Se verificará a los negocios que cuenten con letreros de prohibición de venta de cigarros y bebidas alcohólicas a menores de edad.

6.7 Se llevarán a cabo jornadas de toma de signos vitales en escuelas del municipio y plazas públicas.

6.8 Creación de la brigada “tu salud cuenta” misma que visitará hogares vulnerables.

6.8 Se gestionarán campañas de esterilización para mascotas.

6.9 Se gestionará la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

7.- BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD.

La importancia de la planeación y ordenamiento urbano es de suma importancia para alcanzar bienestar y desarrollo en nuestra comunidad, por lo tanto, dirigir las acciones y estrategias que conlleven de manera eficiente al desarrollo urbano del municipio de Benito Juárez es de suma importancia. Por lo tanto, el Presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) plantea una visión moderna y humanizada de los espacios públicos urbanos, por lo que, se buscará rehabilitar y dar posibles soluciones a problemas de planificación urbana en nuestro municipio.

Recuperando áreas verdes, pintar pasos peatonales de colores a efecto de humanizar los espacios públicos dentro de la mancha urbana, también es prioridad en la presente administración municipal, los servicios públicos que forman parte de los satisfactores sociales que contribuyen a al bienestar colectivo, por lo tanto, podremos especial atención en este rubro para brindarlos con calidad, eficiencia, profesionalismo, amabilidad y prontitud.

Garantizaremos con excepción de los casos fortuitos el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, acceso de parques y jardines, recolección de basura, servicio del panteón, mantenimiento de calles, avenidas, ordenamiento de tianguis y comercio ambulante.

Mantendremos en funcionamiento toda la infraestructura municipal, para dotar de servicios básicos a la población. Cumpliendo así lo establecido en los ejes 2 y 4 del plan estatal.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

7.1 Se rehabilitarán y se recuperarán espacios públicos

7.2 Se dará mantenimiento a guarniciones y pasos peatonales para mayor visibilidad y seguridad de los transeúntes.

7.3 Se colocará la nomenclatura de calles donde sea necesario y en calles de nueva creación.

7.4 Se pondrá en marcha reconocimiento y regularización de nuevas calles en el municipio.

7.5 Se analizará el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el objetivo de regular los asentamientos humanos en el territorio municipal.

7.6 Se atenderán las obras de infraestructura urbana y obras públicas que requiera la población.

7.7 Se realizarán recorridos por el personal de obras publica a fin de atender las solicitudes de la ciudadanía.

7.8 Se conformará una cuadrilla de atención ciudadana por parte de servicios municipales para la atención oportuna de fugas de agua, drenaje, recolección de basura, reparación de luminarias, uso del panteón municipal, entre otras actividades.

7.9 Se pondrá en marcha número de reportes de fugas de agua y reparación de luminarias, potable.

7.10 Se ejecutará obra pública con mano de obra local para optimizar recursos.

7.11 Se gestionará la construcción del Mercado Municipal.

La aplicación de los ejes, antes mencionados buscan garantizar la organización, el desarrollo del municipio y ser la base de los planes de trabajo, programas y líneas de acción que se ejecutarán durante la administración municipal de Benito Juárez, Tlaxcala para el periodo 2024-2027. Sin olvidar tres ejes transversales los cuales se enfocarán en: el respeto a los derechos humanos, la promoción de la equidad con perspectiva de género y la integridad y el combate a la corrupción.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENITO JUÁREZ | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA |
|---|---|
| <i>I. BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD.</i> | <i>EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.</i> |
| 1.1 Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública, dotarlos de uniformes y equipo de trabajo. 1.2 Incentivar la participación Ciudadana para la toma de decisiones e iniciativas de políticas públicas municipales, a fin de garantizar la gobernabilidad en el municipio. 1.3 Mejorar la infraestructura en las instalaciones de la dirección de seguridad Pública. 1.4 Capacitar a los elementos y dar facilidades para su acreditación y certificación. 1.5 Realizar rondines en coordinación con la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Fiscalía General del Estado. 1.6 Rehabilitar las luminarias en calles y plazas públicas a efecto de contribuir con la seguridad de los ciudadanos. 1.7 Emitir convocatoria para formar parte de la nueva policía de Benito Juárez, Tlaxcala. 1.8 Talleres y capacitación en temas de Derechos humanos, y uso legítimo de la fuerza pública. 1.9 Creación de dos nuevas casetas de vigilancia y monitoreo. | 1. Estado de Derecho y democracia participativa. 2. Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. 3. Regenerar la ética de la sociedad. 4. Atención de contingencias y prevención de riesgos. 5. Empezar la construcción de la paz. |

| | |
|--|--|
| <p>1.10 Instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estrategías del municipio. 1.11 fortalecer el área de protección civil y el servicio de Urgencias Médicas Pre-hospitalarias.</p> | |
| <p>II. BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA.</p> | <p>EJE 2. BIENESTA20R PARA TODOS.</p> |
| <p>2.1 Gestionar apoyos funcionales para personas con discapacidad. 2.2 Difundir y dar seguimiento a los programas de alimentación del gobierno estatal. 2.3 Brindar orientación jurídica a las personas de escasos recursos. 2.4 Promover la inclusión a actividades productivas para personas con discapacidad. 2.5 Se pondrán en marcha diversas actividades recreativas dirigidas a los adultos mayores en “la casa del abuelo” 2.6 Se garantizarán los servicios básicos a la población indispensables de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, servicios administrativos, así como lugares de deporte y esparcimiento. 2.7 Se gestionará proyectos de pisos y techos o mejoramiento de vivienda para las familias vulnerables en el municipio. 2.8 Se buscará la gestión de calentadores y tinacos para familias vulnerables. 2.9 Se dará difusión de manera abierta a todos los programas sociales del gobierno estatal y federal. 2.10 Transparencia absoluta y rendición de cuentas en apoyos sociales. 2.11 Se harán públicas todas las convocatorias y estarán disponibles para consulta los padrones de beneficiarios. 2.12 Se constituirá la Contraloría Social, para darle seguimiento a quejas derivado del desempeño y ejecución de programas públicos.</p> | <p>1. Bienestar humano. 5. Acceso a los alimentos. 6. Acceso a una vivienda digna. 8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables</p> |
| <p>III. BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS.</p> | <p>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS. EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE</p> |
| <p>3.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento en temas de perspectiva de género. 3.2 Incentivar la participación política de las mujeres en comités vecinales y comunitarios. 3.3 implementar programas de capacitación para el autoempleo dirigido a mujeres y personas con discapacidad.</p> | <p>Eje 2. 1. Bienestar humano. 8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables. Eje 3. 1. Detonar el crecimiento armónico.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>3.4 Se trabajará bajo las directrices de respeto, tolerancia y empatía, donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas.</p> <p>3.5 Se realizarán talleres de empoderamiento, hacia la mujer con apoyo psicológico y jurídico.</p> <p>3.6 Se fortalecerá la instancia de la mujer para ser un verdadero respaldo y área de acompañamiento para las mujeres en situación de violencia.</p> <p>3.7 En todos los programas o políticas públicas municipales habrá inclusión hacia las minorías.</p> <p>3.8 Trabajaremos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</p> | |
| <p>IV. BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.</p> | <p>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS.</p> |
| <p>4.1 Se llevará a cabo el 1er. Concurso Municipal de Oratoria infantil y Juvenil.</p> <p>4.2 Se organizará un concurso de dibujo infantil y juvenil denominado “nuestras raíces”.</p> <p>4.3 Se pondrá en marcha una campaña de donación de libros para incrementar el acervo bibliográfico físico de la biblioteca municipal.</p> <p>4.4 Se gestionarán obras de teatro, y de títeres para niños y adolescentes.</p> <p>4.5 Se pondrán en marcha talleres de lectura, de pintura y de música.</p> <p>4.6 difundir y preservar nuestras tradiciones, (carnaval, día de muertos, fechas históricas, etc.)</p> <p>4.7 En el rubro de deporte se crearán ligas municipales de futbol, básquetbol, voleibol, para niños, jóvenes y adultos.</p> <p>4.8 Se realizarán campañas de acondicionamiento físico en escuelas y hacia la población en general.</p> <p>4.9 Se trabajará para que el gimnasio municipal sea un espacio de fomento al deporte y a la salud.</p> <p>4.10 Se realizará torneo de Taekwondo.</p> <p>4.11 Se llevará a cabo la semana nacional de cultura física y deporte.</p> <p>4.12 Campamentos deportivos.</p> <p>4.13 Se realizarán desafíos físicos y competencias de campo traviesa.</p> <p>4.14 Realizar carreras ciclistas y de Atletismo en fechas cívicas o conmemorativas.</p> <p>4.15 Gestionar la regularización de la propiedad de los campos deportivos.</p> | <p>1. Bienestar humano.</p> <p>2. Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente.</p> <p>7. Jóvenes con futuro.</p> |
| <p>V.- BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p> | <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.</p> |
| <p>5.1 Se simplificarán los trámites administrativos referente a licencias de funcionamiento e inicio de emprendimientos o negocios.</p> | <p>1. Detonar el crecimiento armónico.</p> <p>2. Garantizar el empleo digno.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>5.2 Asesoría técnica para la creación de talleres de artesanías.</p> <p>5.3 Realización de la primera feria de la tabla roca en la región.</p> <p>5.4 Se llevarán a cabo campañas de promoción resaltando los artículos y productos elaborados por nuestros artesanos.</p> <p>5.5 Creación del primer catálogo y base de datos de talleres y artesanos del municipio</p> <p>5.6 Creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.</p> <p>5.7 Desarrollar recorridos turísticos por los lugares más representativos del municipio.</p> <p>5.8 Se fomentará el ecoturismo y senderismo con enfoque sustentable.</p> <p>5.9 Diseño e instalación de señalética turística.</p> <p>5.10 Se realizarán campañas de reforestación</p> <p>5.11 Se llevarán a cabo campañas de limpieza en municipio.</p> <p>5.12 Se pondrán en marcha campañas de reciclaje y se instalarán centros de acopio en la presidencia municipal.</p> | <p>3. Actores que detonan el desarrollo estatal.</p> <p>4. Impulsar el desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.</p> |
| <p><i>VI.- BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN.</i></p> | <p><i>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS.</i></p> |
| <p>6.1 Se llevarán a cabo campañas de promoción de la salud, basadas en atención de grupos vulnerables, niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.</p> <p>6.2 Realizar platicas informativas en escuelas para el cuidado de la salud.</p> <p>6.3 Se llevarán a cabo campañas de prevención dirigidos a la población vulnerable.</p> <p>6.4 Participar en las campañas de salud que se organicen en el Municipio en coordinación de las dependencias de salud en el estado.</p> <p>6.5 Se supervisará a los expendios de alimentos cuenten con áreas de no fumadores de acuerdo a las normas aplicables en la materia.</p> <p>6.6. Se verificará a los negocios que cuenten con letreros de prohibición de venta de cigarros y bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>6.7 Se llevarán a cabo jornadas de toma de signos vitales en escuelas del municipio y plazas públicas.</p> | <p>1. Bienestar humano</p> <p>3. Acceso universal a los servicios esenciales de salud.</p> <p>4. Rectoría y gobernanza del sistema estatal de salud.</p> <p>8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>6.8 Creación de la brigada “tu salud cuenta” misma que visitará hogares vulnerables.</p> <p>6.8 Se gestionarán campañas de esterilización para mascotas.</p> <p>6.9 Se gestionará la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)</p> | |
| <p>VII. BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD</p> | <p>EJE 2. BIENESTAR PARA TODOS</p> <p>EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE.</p> |
| <p>7.1 Se rehabilitarán y se recuperarán espacios públicos</p> <p>7.2 Se dará mantenimiento a guarniciones y pasos peatonales para mayor visibilidad y seguridad de los transeúntes.</p> <p>7.3 Se colocará la nomenclatura de calles donde sea necesario y en calles de nueva creación.</p> <p>7.4 Se pondrá en marcha reconocimiento y regularización de nuevas calles en el municipio.</p> <p>7.5 Se analizará el plan municipal de desarrollo urbano, con el objetivo de regular los asentamientos humanos en el territorio municipal.</p> <p>7.6 Se atenderán las obras de infraestructura urbana y obras públicas que requiera la población.</p> <p>7.7 Se realizarán recorridos por el personal de obras publica a fin de atender las solicitudes de la ciudadanía.</p> <p>7.8 Se conformará una cuadrilla de atención ciudadana por parte de servicios municipales para la atención oportuna de fugas de agua, drenaje, recolección de basura, reparación de luminarias, uso del panteón municipal, entre otras actividades.</p> <p>7.9 Se pondrá en marcha número de reportes de fugas de agua y reparación de luminarias, potable.</p> <p>7.10 Se ejecutará obra pública con mano de obra local para optimizar recursos.</p> <p>7.11 Construcción del Mercado Municipal.</p> | <p>Eje 2.</p> <p>1. Bienestar humano.</p> <p>Eje 3.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Cobertura de los servicios de agua potable y drenaje.</p> |

OBJETIVOS GENERALES POR EJE DE ACCIÓN

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BENITO JUÁREZ 2024-2027 |
|---|
| I. BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD. |
| 1.1 Mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública, dotarlos de uniformes y equipo de trabajo. |
| 1.2 Incentivar la participación Ciudadana para la toma de decisiones e iniciativas, para la elaboración de políticas públicas municipales, a fin de garantizar la gobernabilidad en el municipio. |
| 1.3 Mejorar la infraestructura en las instalaciones de la dirección de seguridad Pública. |
| 1.4 Capacitar a los elementos y dar facilidades para su acreditación y certificación. |
| 1.5 Realizar rondines en coordinación con la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Fiscalía General del Estado. |
| 1.6 Rehabilitar las luminarias en calles y plazas públicas a efecto de contribuir con la seguridad de los ciudadanos. |
| 1.7 Emitir convocatoria para formar parte de la nueva policía de Benito Juárez, Tlaxcala. |
| 1.8 Talleres y capacitación en temas de Derechos humanos, y uso legítimo de la fuerza pública. |
| 1.9 Creación de dos nuevas casetas de vigilancia y monitoreo. |
| 1.10 Instalación de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. |
| 1.11 fortalecer el área de protección civil y el servicio de Urgencias Médicas Pre-hospitalarias. |
| II. BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA. |
| 2.1 Gestionar apoyos funcionales para personas con discapacidad. |
| 2.2 Difundir y dar seguimiento a los programas de alimentación del gobierno estatal. |
| 2.3 Brindar orientación jurídica a las personas de escasos recursos. |
| 2.4 Promover la inclusión a actividades productivas para personas con discapacidad. |
| 2.5 Se pondrán en marcha diversas actividades recreativas dirigidas a los adultos mayores en “la casa del abuelo” |
| 2.6 Se garantizarán los servicios básicos a la población indispensables de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, servicios administrativos, así como lugares de deporte y esparcimiento. |
| 2.7 Se gestionará proyectos de pisos y techos o mejoramiento de vivienda para las familias vulnerables en el municipio. |
| 2.8 Se buscará la gestión de calentadores y tinacos para familias vulnerables. |

- 2.9 Se dará difusión de manera abierta a todos los programas sociales del gobierno estatal y federal.
- 2.10 Se distribuirán paquetes de especies menores a las familias vulnerables.
- 2.11 Transparencia absoluta y rendición de cuentas en apoyos sociales.
- 2.12 Se harán públicas todas las convocatorias y estarán disponibles para consulta los padrones de beneficiarios.
- 2.13 Se instalará la contraloría social para garantizar la transparencia y adecuada ejecución de los proyectos y programas.

III. BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS.

- 3.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento en temas de perspectiva de género.
- 3.2 Incentivar la participación política de las mujeres en comités vecinales y comunitarios.
- 3.3 implementar programas de capacitación para el autoempleo dirigido a mujeres y personas con discapacidad.
- 3.4 Se trabajará bajo las directrices de respeto, tolerancia y empatía, donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y apoyadas.
- 3.5 Se realizarán talleres de empoderamiento, hacia la mujer con apoyo psicológico y jurídico.
- 3.6 Se fortalecerá la instancia de la mujer para ser un verdadero respaldo y área de acompañamiento para las mujeres en situación de violencia.
- 3.7 En todos los programas o políticas públicas municipales habrá inclusión hacia las minorías.
- 3.8 Trabajaremos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
- 3.9 Se buscará incluir a las minorías y grupos vulnerables en políticas públicas municipales.

IV. BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

- 4.1 Se llevará a cabo el 1er. Concurso Municipal de Oratoria infantil y Juvenil.
- 4.2 Se organizará un concurso de dibujo infantil y juvenil denominado “nuestras raíces”.
- 4.3 Se pondrá en marcha una campaña de donación de libros para incrementar el acervo bibliográfico físico de la biblioteca municipal.
- 4.4 Se gestionarán obras de teatro, y de títeres para niños y adolescentes.
- 4.5 Se pondrán en marcha talleres de lectura, de pintura y de música.
- 4.6 difundir y preservar nuestras tradiciones, (carnaval, día de muertos, fechas históricas, etc.)
- 4.7 En el rubro de deporte se crearán ligas municipales de futbol, básquetbol, voleibol, para niños, jóvenes y adultos.

- 4.8 Se realizarán campañas de acondicionamiento físico en escuelas y hacia la población en general.
- 4.9 Se trabajará para que el gimnasio municipal sea un espacio de fomento al deporte y a la salud.
- 4.10 Se realizará torneo de Taekwondo.
- 4.11 Se llevará a cabo la semana nacional de cultura física y deporte.
- 4.12 Campamentos deportivos.
- 4.13 Se realizarán desafíos físicos y competencias de campo traviesa.
- 4.14 Realizar carreras ciclistas y de Atletismo en fechas cívicas o conmemorativas.
- 4.15 Gestionar la construcción de la barda y ventanas para la puesta en marcha de la alberca municipal.

V.- BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- 5.1 Se simplificarán los trámites administrativos referente a licencias de funcionamiento e inicio de emprendimientos o negocios.
- 5.2 Asesoría técnica para la creación de talleres de artesanías.
- 5.3 Realización de la primera feria de la tabla roca en la región.
- 5.4 Se llevarán a cabo campañas de promoción resaltando los artículos y productos elaborados por nuestros artesanos.
- 5.5 Creación del primer catálogo y base de datos de talleres y artesanos del municipio
- 5.6 Creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.
- 5.7 Desarrollar recorridos turísticos por los lugares más representativos del municipio.
- 5.8 Se fomentará el ecoturismo y senderismo con enfoque sustentable.
- 5.9 Diseño e instalación de señalética turística.
- 5.10 Se expedirá el reglamento de quemas agrícolas para limitar esta práctica y cuidar las emisiones contaminantes al medio ambiente.
- 5.11 Se realizarán campañas de reforestación
- 5.12 Se llevarán a cabo campañas de limpieza en municipio.
- 5.13 Se pondrán en marcha campañas de reciclaje y se instalarán centros de acopio en la presidencia municipal.

VI.- BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN.

- 6.1 Se llevarán a cabo campañas de promoción de la salud, basadas en atención de grupos vulnerables, niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

- 6.2 Realizar pláticas informativas en escuelas para el cuidado de la salud.
- 6.3 Se llevarán a cabo campañas de prevención dirigidos a la población vulnerable.
- 6.4 Participar en las campañas de salud que se organicen en el Municipio en coordinación de las dependencias de salud en el estado.
- 6.5 Se supervisará a los expendios de alimentos cuenten con áreas de no fumadores de acuerdo a las normas aplicables en la materia.
- 6.6. Se verificará a los negocios que cuenten con letreros de prohibición de venta de cigarros y bebidas alcohólicas a menores de edad.
- 6.7 Se llevarán a cabo jornadas de toma de signos vitales en escuelas del municipio y plazas públicas.
- 6.8 Creación de la brigada “tu salud cuenta” misma que visitará hogares vulnerables.
- 6.8 Se gestionarán campañas de esterilización para mascotas.
- 6.9 Se gestionará la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

VII. BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

- 7.1 Se rehabilitarán y se recuperarán espacios públicos
- 7.2 Se dará mantenimiento a guarniciones y pasos peatonales para mayor visibilidad y seguridad de los transeúntes.
- 7.3 Se colocará la nomenclatura de calles donde sea necesario y en calles de nueva creación.
- 7.4 Se pondrá en marcha reconocimiento y regularización de nuevas calles en el municipio.
- 7.5 Se analizará el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el objetivo de regular los asentamientos humanos en el territorio municipal.
- 7.6 Se atenderán las obras de infraestructura urbana y obras públicas que requiera la población.
- 7.7 Se realizarán recorridos por el personal de obras publica a fin de atender las solicitudes de la ciudadanía.
- 7.8 Se conformará una cuadrilla de atención ciudadana por parte de servicios municipales para la atención oportuna de fugas de agua, drenaje, recolección de basura, reparación de luminarias, uso del panteón municipal, entre otras actividades.
- 7.9 Se pondrá en marcha número de reportes de fugas de agua y reparación de luminarias, potable.
- 7.10 Se ejecutará obra pública con mano de obra local para optimizar recursos.
- 7.11 Construcción del Mercado Municipal.

ESTRATEGIAS POR EJES

| EJE | NOMBRE DEL EJE | ESTRATEGIAS |
|-----|--|--|
| 1. | BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOVERNABILIDAD. | <p>a) Fortalecer a la policía municipal, a través de capacitación y equipamiento.</p> <p>b) Garantizar la participación de la población en la toma de decisiones a través de comités ciudadanos.</p> |
| 2. | BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA, | <p>a) Priorizar la atención de las familias en estado de vulnerabilidad.</p> <p>b) Difundir los programas sociales de manera abierta y transparente.</p> |
| 3. | BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS. | <p>a) Fortalecer la participación de los grupos vulnerables y minoría.</p> <p>b) Realizar talleres de Derechos, Humanos y equidad de género.</p> |
| 4. | BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | <p>a) Promoción cultural, académica y deportiva a través de concursos.</p> <p>b) Llevar a cabo talleres de música, pintura, y lectura dirigido a niños y adolescentes.</p> |
| 5.- | BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. | <p>a) Difundir ferias patronales, anuales y eventos turísticos propios del municipio.</p> <p>b) Fomentar el ecoturismo sustentable con cuidado del medio ambiente.</p> |
| 6. | BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN. | <p>a) Creación de la Brigada “tu salud cuenta” para realizar visitas de promoción de la salud a hogares vulnerables.</p> <p>b) Realizar jornadas preventivas en escuelas del municipio.</p> |
| 7. | BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD. | <p>a) Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial.</p> <p>b) Reordenar el tránsito, y rehabilitar espacios públicos.</p> |

EJES TRANSVERSALES

| A) DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO | |
|--------------------------------------|---|
| Objetivo: | Contribuir de manera real al crecimiento económico del municipio de Benito Juárez, a través de la identificación y aprovechamiento del potencial productivo en materia turística, agropecuaria, comercio y construcción ligera. |
| Líneas de acción | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir a través de redes sociales y campañas publicitarias de promoción turística. • Fomentar la capacitación para el autoempleo para personas con discapacidad y adultos mayores. • Generar y promover proyectos productivos para las mujeres. • Simplificar y facilitar los trámites para emprendedores en el municipio. • Aprovechar la derrama económica vertida en el municipio a partir de las ferias patronales, anuales, eventos culturales, fechas cívicas, entre otras. |
| B) BENITO JUAREZ CON SALUD | |
| Líneas de acción | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar tareas de prevención en materia de la salud, dirigido a familias vulnerables a efecto de prevenir enfermedades crónicas. • Incentivar la participación de la ciudadanía en materia de prevención de enfermedades y hábitos saludables. • Realizar ferias de la salud dirigidas a la población en general. |

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Son todas aquellas iniciativas, acciones, programas y estrategias orientadas a incentivar y/o desarrollar el desarrollo integral del municipio de Benito Juárez, generando bienestar social y el bien común de todas las familias del municipio. La administración municipal 2024- 2027, se ha propuesto la materialización de los siguientes proyectos:

| Eje 1. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
|---|---|--|
| PROYECTO: | | |
| Rehabilitación de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal. | Eficientar la atención y reacción en materia de seguridad y contribuir a mejorar la misma, en el municipio. | Rehabilitar galeras y oficinas, así como destinar un espacio al personal pre-hospitalario. |
| Justificación: | | |
| Es importante garantizar unas instalaciones de seguridad pública adecuadas, para brindar una atención oportuna y eficiente con estricto apego a los derechos humanos. De igual manera para albergar al personal de seguridad, y a los servicios de urgencias médicas. | | |

| | | |
|--|---|---|
| Eje 1. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Rehabilitación e instalación de luminarias en todo el municipio. | Generar un espacio seguro a través de la iluminación de las zonas más oscuras dentro de la zona urbana, a fin de evitar lugares propicios para la delincuencia. | Revisar todas las luminarias del municipio e instalar en calles que haga falta. |
| Justificación: | | |
| Una forma de contribuir con la seguridad del municipio es garantizar espacios iluminados para la tranquilidad de los transeúntes en el municipio, además esto generará una percepción de seguridad en las familias de Benito Juárez. | | |

| | | |
|--|--|---|
| Eje 1. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Instalación del cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. | Garantizar la seguridad de las familias de Benito Juárez, a través de la tecnología. | Instalación del cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. |
| Justificación: | | |
| El municipio de Benito Juárez, colinda con otros municipios de mayor tamaño en población y territorio, además, somos un paso obligado para dirigirse a la ciudad de Calpulalpan, hacia algunas comunidades de Hidalgo y del municipio de Hueyotlipan, por lo tanto, contar con vigilancia en puntos estratégicos es de suma importancia. Así como vigilar el tránsito e ingreso de mercancías, con el objetivo de prevenir las conductas delictivas. | | |

| | | |
|---|---|--|
| Eje 2. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Se gestionará proyectos de pisos y techos o mejoramiento de vivienda para las familias vulnerables en el municipio. | Mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del municipio. | A través de la gestión ante autoridades estatales y federales, buscaremos apoyos para mejorar las viviendas vulnerables. |
| Justificación: | | |
| Mejorar las condiciones de vida de las familias de Benito Juárez, es una prioridad para la presente administración, por lo tanto, apoyar a mejorar las viviendas de las familias más vulnerables será una realidad. | | |

| | | |
|--|---|---|
| Eje 3. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| PROYECTO: | | |
| Talleres de autoempleo para grupos minoritarios y vulnerables. | Dar atención a todos los grupos vulnerables sin discriminación e incluirlos en las acciones o políticas públicas que ejecute la administración municipal. | A través de talleres de autoempleo se buscará insertar a la vida productiva a madres solteras, personas de la tercera edad, personas de la comunidad LGTBIQ+. |
| Justificación: | | |
| Generar un desarrollo económico a través del auto empleo es fundamental, además por primera vez en la administración ser considerados a los grupos vulnerables o minoritarios, en la ejecución de políticas públicas municipales, coadyuvará a establecer un verdadero desarrollo integral en la población de Benito Juárez. | | |

| | | |
|--|--|---|
| Eje 4. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| PROYECTO: | | |
| Gestionar la construcción de la barda y ventanas para la puesta en marcha de la alberca municipal. | Habilitar un espacio de esparcimiento y rehabilitación enfocado a los niños y adultos mayores. | Cercar la alberca para poder utilizarla en cualquier época del año. Como centro de desarrollo acuático y de rehabilitación. |
| Justificación: | | |
| Aunque actualmente ya se cuenta con una alberca, no se utiliza ya que se encuentra al aire libre, y no cuenta con las condiciones óptimas para su utilización. Por lo tanto, es de suma importancia ponerla en marcha para que no sea un pasivo más en la presente administración. | | |

| | | |
|---|--|--|
| Eje 4. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| PROYECTO: | | |
| Remodelación de la Unidad Deportiva. | Tener una unidad deportiva en condiciones para el desarrollo deportivo de niños y jóvenes. | Se buscará el apoyo del gobierno estatal o federal para realizar una remodelación y/o mejoramiento de las instalaciones de la unidad deportiva de Benito Juárez. |
| Justificación: | | |
| Dar mantenimiento y remodelación a todos los espacios deportivos es una acción relevante para generar las condiciones de desarrollo deportivo y ser fuente de hábitos saludables a través del deporte. Es por ello, que se gestionará la remodelación y/o mejoramiento de la misma. | | |

| | | |
|--|--|---|
| Eje 5. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Generar infraestructura turística. | Posicionar al municipio como referente turístico, aprovechando las condiciones históricas y geográficas. | Generar toda la infraestructura turística desde, señalización, eventos turísticos, gastronómicos, deportivos de aventura, y ecoturismo. |
| Justificación: | | |
| El municipio de Benito Juárez, se ha quedado al margen de la industria del turismo por varios años, debido a la falta de difusión e infraestructura. Actualmente no existe un programa que atienda este rubro. Por lo tanto para la presente administración será prioridad detonar el desarrollo del municipio mediante el sector turístico. | | |

| | | |
|--|---|--|
| Eje 6. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Se gestionará la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación. | Garantizar un espacio de atención médica, psicológica y de rehabilitación en beneficio de las familias del municipio. | Gestionar el lugar, donde se construirá la UBR, así como la construcción y equipamiento de la misma. |
| Justificación: | | |
| La salud es de suma importancia para este gobierno, por lo tanto, buscaremos todas las herramientas necesarias y gestiones para llevar a cabo la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de Benito Juárez, para la atención de toda la población en general haciendo énfasis en la atención de niños y adultos mayores. | | |

| | | |
|--|---|---|
| Eje 7. | | |
| PROYECTO: | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| Se gestionará la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación. | Garantizar un espacio de atención médica, psicológica y de rehabilitación en beneficio de las familias del municipio. | Gestionar el lugar, donde se construirá la UBR, así como, la construcción y equipamiento de la misma. |
| Justificación: | | |
| La salud es de suma importancia para este gobierno, por lo tanto, buscaremos todas las herramientas necesarias y gestiones para llevar a cabo la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación de Benito Juárez, para la atención de toda la población en general haciendo énfasis en la atención de niños y adultos mayores. | | |

| | | |
|--|---|---|
| Eje 7. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| PROYECTO: | | |
| Se gestionará la construcción del Mercado Municipal | Garantizar un espacio adecuado para realizar el comercio local, como centro de abastecimiento, ordenando y regulando el comercio. | Gestionar el lugar, donde se construirá el mercado municipal. Construcción del mismo dando orden al comercio ambulante que se desarrolla en tianguis. |
| Justificación: | | |
| La magnitud poblacional de nuestro municipio requiere la construcción de un centro de abasto para comodidad de todas las familias, es por ello, es de suma importancia generar las condiciones para ordenar y optimizar el comercio. | | |

| | | |
|--|---|--|
| Eje 7. | OBJETIVO: | DESCRIPCIÓN: |
| PROYECTO: | | |
| Pavimentación de calles en la cabecera municipal y en su comunidad. | Garantizar una infraestructura urbana para contribuir a mejora la calidad de vida de las familias de Benito Juárez. | Pavimentar las calles que aun no cuentan con estas condiciones, así como, la construcción de banquetas y guarniciones. |
| Justificación: | | |
| La infraestructura es indispensable para mejorar la calidad de vida, ya que aún existen calles sin pavimentar en el municipio, por lo tanto, será prioridad en este gobierno atender esta necesidad. | | |
| generar las condiciones para ordenar y optimizar el comercio. | | |

METAS

| | |
|--|--|
| I. BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD. | Conformación de comités ciudadanos para garantizar la participación de la población. Fortalecer a la policía municipal, a través de capacitaciones, adiestramiento, equipo y mejoras en las instalaciones. |
| II. BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL Y TRANSPARENCIA. | Mejorar las condiciones de vida de las familias de Benito Juárez, a través de programas sociales. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas. |
| III. BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS. | Impulsar el desarrollo con una visión inclusiva, de atención a los grupos vulnerables y con perspectiva de género. |

| | |
|--|--|
| IV. BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | Impulsar el deporte, la educación y la cultura. A través de talleres, cursos, concursos y eventos de promoción en estos temas. |
| V. BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. | Impulsar de turismo como motor de desarrollo económico, con una visión sustentable y de cuidado al medio ambiente. |
| VI. BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN. | Realizar campañas de prevención dirigidas a grupos vulnerables. |
| VII. BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD. | Dar mantenimiento a todos los espacios públicos. Ordenamiento urbano y garantizar los servicios básicos municipales. |

INDICADORES

I. BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|--|--|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio Seguro, participativo y con Gobernabilidad. | Estadísticas de seguridad | Actas de conformación de comités ciudadanos. Informes de la dirección de SPM. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| La población del municipio de Benito Juárez participa de manera activa en la toma de decisiones en materia de seguridad pública. | Percepción de seguridad ene le municipio. | Encuestas de Percepción. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Participación Ciudadana. | Numero de comités de participación ciudadana | Actas de instalación | |
| 2) Mejorar la Seguridad Pública Municipal en favor de la comunidad. | Rondines de Seguridad | Bitácora de recorridos, reportes de parte e inventario de patrullas, SSP, CCESP e INEGI, se encuentra los reportes de seguridad. | Se tiene la infraestructura suficiente y la comunicación necesaria para disponer de la información de seguridad. |
| 3) Mejorar el equipamiento e infraestructura en materia de seguridad pública municipal. | Número de Construcción de casetas de vigilancia | Proyecto ejecutivo de obras públicas referente a la | Se cuenta con los recursos materiales y humanos para la |

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-------------------------------|---------------------------------|---|--|
| | Número de cámaras de vigilancia | construcción de casetas de vigilancia. | construcción de puestos de vigilancia e instalación de cámaras de seguridad. |
| 3) Gobernabilidad | Número incidentes sociales. | Informes de la Secretaría del Ayuntamiento. | Se cuenta con los recursos suficientes para la evaluación adecuada. |

II. BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|---|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio con Bienestar Social. | Núm. de Programas Sociales. Estadísticas sobre calidad de vida. | Programas Sociales. Informes de la dirección de Desarrollo Social. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |

| | | | |
|---|------------------------|---|---|
| PROPÓSITO | | | |
| Las familias en estado de vulnerabilidad del municipio de Benito Juárez, se beneficiarán de los programas sociales. | Mejor Calidad de Vida. | Núm. de Programas Sociales en Operación. Encuestas de Percepción. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |

| | | | |
|--|--|--------------------------|---|
| COMPONENTES | | | |
| 1) Participación Ciudadana. | Numero de comités de participación ciudadana | Actas de instalación | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 2) Programas Sociales | Acciones Sociales | Padrón de beneficiarios. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 3) Políticas Públicas Municipales en materia social. | Programas sociales municipales. | Padrón de beneficiarios. | Se cuenta con los recursos suficientes para la evaluación adecuada. |

III. BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|-------------------------|--|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio con Equidad, Inclusión y Mujeres Empoderadas. | Pláticas en materia de Equidad de Género. | Listas de asistencia. | Se cuenta con la información necesaria |

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|-------------------------------------|--|---|
| | | | para poder realizar una adecuada evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| Garantizar el desarrollo inclusivo de hombres y mujeres sin distinción. | Núm. de eventos de inclusión. | Encuestas de Percepción. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Acciones para NO discriminación. | Núm. de eventos | Listas de asistencia. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 2) Talleres dirigidos a mujeres. | Núm. de talleres | Listas de asistencia. Constancias de participación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 3) Políticas Públicas Municipales de inclusión social. | Programas de inclusión municipales. | Padrón de beneficiarios. | Se cuenta con los recursos suficientes para la evaluación adecuada. |

IV. BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|---|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio con Educación, Cultura, y Deporte | Núm. de torneos deportivos. | Listas de asistencia. Constancias de Participación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| Garantizar el desarrollo del municipio a través de la Educación, Cultura y Deporte. | Núm. de eventos de educación cultura y deporte. | Listas de asistencia. Constancias de Participación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Concursos de oratoria, y matemáticas. | Núm. de eventos | Constancias de Participación y premiación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 2) Torneos de básquetbol, futbol y voleibol. | Número de torneos | Constancias de participación y premiación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 3) Promoción Cultural. | Programas de cultura | Constancias de participación. | Se cuenta con los recursos suficientes para la evaluación adecuada. |

V. BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|--|--|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio con desarrollo económico, turístico y preservación del medio ambiente. | Mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. | Número de programas de fomento al turismo y al comercio. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| Garantizar el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades productivas y turísticas como fuente de desarrollo municipal. | Núm. de eventos en materia de comercio y promoción turística. | Listas de asistencia. Constancias de Participación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Difundir ferias patronales, anuales y eventos turísticos propios del municipio. | Derrama económica | Padrón de comerciantes que participan con su contribución. | Se cuenta con la información necesaria por parte de tesorería y dirección de comercio. |
| 2) Realizar rutas turísticas de senderismo, ciclismo de montaña, atletismo, eventos de campo traviesa. | Número de eventos. | Constancias de participación y premiación. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| 3) Mantenimiento y cuidado del medio ambiente. | Número de jornadas de limpieza de áreas verdes. Jornadas de reforestación. | Constancias de participación. | Se cuenta con los recursos suficientes para la evaluación adecuada. |

VI.- BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|----------------------------------|---|
| FIN | | | |
| Garantizar un municipio saludable, con una cultura de prevención. | Estadísticas en materia de prevención. | Listas de atención y prevención. | Se cuenta con la información necesaria para poder realizar una adecuada evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| Garantizar la detección oportuna de enfermedades, crónico-degenerativas. | Núm. de ciudadanos atendidos. | Listas de atención. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Realizar ferias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio. | Estadísticas de atención. | Listas de atención médica. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|--|---|
| 2) Conformar una brigada de promoción de la salud que acuda a domicilios vulnerables del municipio. | Número de domicilios atendidos. | Listas de atención de prevención médica. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| 3) Pláticas en escuelas de promoción de la salud y hábitos saludables. | número de alumnos y maestros atendidos | Listas de asistencia y participación. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |

VII. BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD.

| RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS) | INDICADORES | FUENTES DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|---|
| FIN | | | |
| Desarrollar acciones urbanísticas a fin de garantizar un municipio ordenado con infraestructura y servicios de calidad. | Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial. | Plan de Desarrollo Urbano aprobado y publicado. | Se cuenta con el personal y recursos necesarios para desarrollar dicha política pública municipal, su seguimiento y evaluación. |
| PROPÓSITO | | | |
| Garantizar el ordenamiento territorial y urbano dentro del territorio municipal. | Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial. | Evaluación y seguimiento a través de bitácoras de evaluación. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación |
| COMPONENTES | | | |
| 1) Aprobar a través del cabildo el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial y Publicarlo en el periódico oficial. | Instrumento Publicado. | Periódico oficial. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| 2) Reordenar el tránsito vehicular y sentido de las calles para optimizar la circulación de vehículos y peatones. | Número de domicilios atendidos. | Listas de atención de prevención médica. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| 3) Ejecutar programas de embellecimiento urbano y recuperación de espacios públicos. | Número de espacios recuperados y/o rehabilitados. | Proyectos ejecutivos. Bitácoras de ejecución, | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| 4) Construcción de obras que permitan incrementar la infraestructura pública urbana. | Número de obras urbanas de alto impacto. | Proyecto ejecutivo de obras. Bitácoras de ejecución. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |
| 5) Garantizar servicios públicos de calidad, y eficiencia. | Servicios brindados de recolección de basura. Servicios en el panteón ejidal operado por el municipio. Servicio de agua potable. | Bitácoras de prestación de servicio. Bitácora de recorridos. | Se cuenta con el personal y recursos para desarrollar dicha actividad y evaluación. |

ALINEACIÓN DE EJES CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Eje 1. | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez con Seguro, con Gobernabilidad. | Fortalecer la Seg. Púb. | Participación Ciudadana. | Vigilancia/Prevención | Políticas Públicas. |
| Agenda 2030 ODS | 16, | 17 | 16 | 10 y 17 |
| | | | | |
| Eje 2. | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez con Bienestar Social. | Programas de Despensa | Combatir la desigualdad y fomentar la educación. | Dotar de servicios básicos a la comunidad. | Combate a la pobreza a través de programas sociales. |
| Agenda 2030 ODS | 2, 3 | 1, 4, 5, y 10. | 6, 7, 9, y 11. | 1, 2 y 10. |
| | | | | |
| Eje 3. | Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| Benito Juárez con Equidad; inclusión y Mujeres Empoderadas. | Talleres y Pláticas sobre Igualdad de Género. | Talleres de Empoderamiento Dirigido a las Mujeres. | Talleres y Pláticas que fomenten la inclusión participativa. | Creación de la policía de Género. |
| Agenda 2030 ODS | 5, 10 | 4, 5, 10, 16 y 17 | 5, 10 y 17 | 16 y 17 |
| | | | | |
| Eje 4. | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez con educación, cultura y deporte. | Apoyo a la educación. | Fomento a la cultura. | Promoción del deporte. | Participación ciudadana. |
| Agenda 2030 ODS | 4 y 5 | 4 | 3 | 17 |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Eje 5. | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez con Desarrollo Económico, Turístico y Preservación del Medio Ambiente. | Fomento de Actividades Productivas. | Fomento y Promoción Turística. | Cuidado del Medio Ambiente. | Dotar de Infraestructura |
| Agenda 2030 ODS | 4, 8, 9 y 12 | 11, 12 y 15 | 7, 11, 13, 14, y 15 | 8, 9 y 11 |
| | | | | |
| Eje 6. | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez con Salud y Prevención. | Ferias de promoción de la salud. | Creación de la brigada “Tu Salud Cuenta”. | Platicas en escuelas sobre prevención de enfermedades. | Jornadas de activación física. |
| Agenda 2030 ODS | 3, 6 y 12 | 3, 12, y 17 | 3, 12, 16 y 17 | 3 y 17 |
| | | | | |
| Eje 7 | Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Benito Juárez Ordenado, con Infraestructura y Servicios de Calidad. | Creación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial. | Infraestructura y embellecimiento urbano. | Reordenamiento del tránsito y sentido de las calles para optimizar la circulación. | Garantizar servicios públicos de calidad, y eficiencia. |
| Agenda 2030 ODS | 9, 11, 13, y 17 | 7, 9, 11, 13 y 16 | 7, 11, y 17 | 6, 7, 11, 13, y 15, |

ÁREAS EJECUTORAS DEL PLAN

| NÚMERO | NOMBRE DEL EJE | ÁREA EJECUTORA |
|-------------------------------|---|---------------------------------------|
| Eje 1. | BENITO JUÁREZ; SEGURO CON GOBERNABILIDAD. | Presidencia Municipal. |
| | | Sindicatura. |
| | | Regiduría de Seguridad y Gobernación. |
| | | Presidencia de Comunidad. |
| | | Secretaría del Ayuntamiento. |
| | | Dirección de Seguridad Púb. |
| | | Juez Municipal. |
| | | Dirección Jurídica. |
| | | Instancia de la Mujer. |
| | | Procuraduría del Menor (DIF) |
| | | Desarrollo Económico y Agropecuario. |
| | | Desarrollo Social. |
| | | Área de Transparencia. |
| Eje 2. | BENITO JUÁREZ CON BIENESTAR SOCIAL y TRANSPARENCIA. | Regiduría de Salud |
| | | Sistema Municipal DIF. |
| | | Instancia de la Mujer. |
| | | Tesorería |
| | | Área de Transparencia |
| | | Órgano Interno de control |
| Eje 3. | BENITO JUAREZ CON EQUIDAD, DESARROLLO INCLUSIVO Y MUJERES EMPODERADAS. | Regiduría de Derechos Hum. |
| | | Instancia de la Mujer. |
| | | Regiduría de Derechos H. |
| | | Dirección Jurídica. |
| | | Juez Municipal. |
| | | Oficial del Registro Civil. |
| | | Secretaría del Ayuntamiento. |
| Eje 4. | BENITO JUÁREZ CON EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. | Coordinación de Cultura y Deporte. |
| | | Regiduría de Educación. |
| | | Comunicación Social. |
| | | Coordinación de Eventos. |
| | | Desarrollo Social. |
| Eje 5. | BENITO JUÁREZ CON DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. | Desarrollo Económico y Agropecuario. |
| | | Área de Planeación. |
| | | Dirección de Turismo |
| | | Regiduría de Turismo. |
| Regiduría de Desarrollo Agro. | | |

| | | |
|---------------|--|-------------------------------------|
| | | Regiduría de Ecología. |
| | | Secretaría del Ayuntamiento |
| | | Presidencia de Comunidad |
| | | Tesorería. |
| Eje 6. | BENITO JUÁREZ CON SALUD Y PREVENCIÓN. | Presidencia Municipal. |
| | | Regiduría de Salud. |
| | | Desarrollo Social |
| | | DIF Municipal |
| | | Protección Civil |
| | | Comunicación social. |
| | | Tesorería. |
| Eje 7. | BENITO JUÁREZ ORDENADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD. | Dirección de Servicios Municipales. |
| | | Regiduría de Patrimonio. |
| | | Área de Ecología. |
| | | Seguridad Pública y Tránsito. |
| | | Protección Civil. |
| | | Obras Públicas. |
| | | Tesorería. |

INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ

Es responsabilidad de las instituciones y entidades de la administración Pública Municipal antes mencionadas, sin embargo, habrá áreas específicas que le den seguimiento al presente instrumento, para fines de evaluación.

- a) Principalmente se realizará a través de los programas operativos de cada año fiscal, así como de los proyectos de inversión siendo de observancia obligatoria y constante una vez que lo aprueba el Cabildo de la administración municipal de Benito Juárez 2024-2027.
- b) De los proyectos que se ejecuten en cada año fiscal de acuerdo a la planeación del presente instrumento y de tesorería.

La elaboración y ejecución de los proyectos, así como la aplicación de los programas es responsabilidad de las Direcciones, Coordinaciones y Áreas que integran la Administración Pública Municipal de Benito Juárez.

CONTROL DEL PLAN.

De manera colegiada para optimizar los recursos y el trabajo colaborativo, será la Secretaría Técnica del Municipio, quien lleve el control, coadyuvando para tal fin, las áreas estratégicas del municipio, como; el Órgano Interno de Control, la Coordinación de Planeación Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, y la Secretaría del Ayuntamiento. Quienes formarán el Comité de Planeación y el Desarrollo del municipio de Benito Juárez, Tlaxcala.

De igual manera el control será preventivo y correctivo, estas acciones permitirán conocer, prever y en su caso corregir las áreas de oportunidad en la implementación y ejercicio del presente instrumento.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Esta será de una manera cuantitativa y comprende las acciones que se realizarán para comparar el avance y cumplimiento de los objetivos planteados en cada eje rector. Así como de los recursos financieros disponibles de acuerdo con los programas, proyectos y el presupuesto aprobado por el cabildo municipal.

Para la presente administración es de suma importancia establecer mecanismos de evaluación en cada una de las aéreas para darle confianza y certidumbre a la ciudadanía que los proyectos, programas y recursos económicos se están aplicando dentro del marco de la ley, con el único objetivo de atender las demandas de la ciudadanía. Es por ello, que se mantendrá la información disponible a través de los medios legales y plataformas de acceso a la información pública.

Cada dirección, coordinación y área, podrá aplicar indicadores que permitan mostrar el avance real en el desempeño de sus funciones y cumplir con los objetivos establecidos en el presente documento.

La Secretaría Técnica del municipio en coordinación con el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal es la instancia colegiada que se encargara de dar seguimiento, control y evaluación del plan cuyos resultados se difundirán a la ciudadanía a través del informe anual de Gobierno.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

En la presente administración tenemos el firme compromiso de optimizar los recursos y llevar una filosofía de austeridad acorde a los tiempos en que vivimos, de buscar herramientas e instancias de gestión para ingresar a apoyos o programas estatales y federales con el único propósito de captar recursos para atender las principales necesidades de la ciudadanía de Benito Juárez.

Todo lo anterior con estricto apego con los principios de legalidad, certeza jurídica, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Por supuesto, nos ajustaremos a los recursos disponibles y presupuestos autorizados por las autoridades competentes. Plasmados en el presupuesto de egresos y de los planes operativos y ejecutivos de tesorería municipal.

Se dará prioridad a la planeación financiera basada en resultados a fin de cumplir la mayor parte de objetivos, incentivando la captación de contribuciones con la finalidad de ingresar más recursos a las arcas municipales, con la intención de reforzar las finanzas del municipio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| | Actividad | Mensual | Trimestral | Semestral | Anual | observaciones |
|---------------|-------------------------------------|---------|------------|-----------|-------|--|
| Eje 1. | Conformación de comités ciudadanos. | | | | | Cada 6 meses se revisarán o evaluará el funcionamiento del comité. |
| | Impulsar la seguridad municipal. | | | | | Actividad permanente por la relevancia del tema. |
| Eje 2. | Programas Sociales. | | | | | Por lo menos, cada tres meses se implementará un programa social. |

| | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|--|
| | Rendición de cuentas. | | | | | Actividad permanente por la relevancia del tema de transparencia. |
| Eje 3. | Talleres de autoempleo a mujeres. | | | | | Por lo menos se impartirán dos talleres al año. |
| | Talleres de perspectiva de género. | | | | | Por lo menos se impartirán dos talleres al año. |
| Eje 4. | Eventos deportivos, académicos y culturales. | | | | | Cada tres meses se organizará un evento en estos rubros. |
| Eje 5. | Promoción turística. | | | | | Mayor difusión turística en fiestas patronales y anuales, así como eventos de temporada. |
| | Cuidado al medio ambiente. | | | | | Por lo menos cada 6 meses se llevará saneamientos de presas, barrancas y reforestación. |
| Eje 6. | Brigada de atención medica preventiva. | | | | | Mensualmente se visitarán hogares vulnerables para atención preventiva. |
| Eje 7. | Mantenimiento urbano. | | | | | Ordenamiento y embellecimiento urbano por lo menos cada tres meses. |
| | Jornadas de limpieza. | | | | | Cada mes se llevarán jornadas de limpieza urbana. |
| | Prestación de servicios básicos. | | | | | Todos los días, mes con mes se brindarán servicios básicos. |

CONCLUSIÓN

La planeación es de suma importancia en el Municipio ya que es el principal factor de desarrollo estatal y nacional, es la esfera de gobierno que tiene mayor contacto con la población, misma que está en constante evolución y se enfrenta a grades retos y desafíos.

Actualmente la sociedad civil organizada tiene mayor participación o interés en el desempeño público, por esa razón, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están al alcance de todos los ciudadanos.

Además, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas dirigidas a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, que algunas otras instancias de gobierno.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, el Plan de Desarrollo Municipal de Benito Juárez, 2024-2027 manifiesta la visión gubernamental que se desarrollará en este periodo de tiempo y la priorización de las necesidades que se deben atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

Finalmente, queremos expresar que el presente PMD ha sido elaborado con el propósito de otorgar las herramientas necesarias a todas las áreas de gobierno municipal, siendo una guía para el ejercicio de las funciones. Es menester de las direcciones, coordinaciones o áreas municipales garantizar el cumplimiento de manera factible, eficaz que favorezca el bienestar social, el crecimiento económico, así como, el desarrollo integral del municipio.

FIRMAS Y SELLOS DEL CABILDO

C. RUBEN BECERRA CERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE BENITO JUÁREZ, TLAXCALA
Rúbrica y sello

C. GEORGINA ILSE RODRÍGUEZ GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. ADRIAN SANTELIZ SILVA
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. JAQUELINE GUADALUPE HIDALGO MORENO
SEGUNDA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. LEYLANI NOHEMÍ GARCÍA XALTENCO
TERCERA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. JERÓNIMO MENDEZ DOMÍNGUEZ
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. ADRIANA VÁZQUEZ REYES
QUINTA REGIDORA
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

